

THE
CARTER CENTER



Seminario Internacional

**Campañas Electorales:
Una Mirada Comparativa en el Hemisferio**

Caracas, 15 de noviembre de 2012

CONTENIDO

I. INTRODUCCION	3
II. PROGRAMA Y PARTICIPANTES	3
III. RESUMENES DE LAS PONENCIAS	4
a) Ponencias de casos internacionales	
Héctor Díaz Santana: El caso de México	4
Torquato Jardim: El caso de Brasil	4
Juan Fernando Londoño: El caso de Colombia	5
Marcia Rivera y José Ariel Nazario: El caso de Puerto Rico (vía Skype)	6
Richard Bainter: El caso de Estados Unidos (presentado por Jennifer McCoy)	7
b) Ponencias sobre el caso venezolano	
José Virtuoso (Universidad Católica Andrés Bello-UCAB)	7
Luis Salamanca (Universidad Central de Venezuela-UCV)	8
Maryclen Stelling (Observatorio Global de Medios-OGM)	9
Carlos Medina (Observatorio Electoral Venezolano-OEV)	9
IV. PRESENTACION INFORME MISION DE ESTUDIO DEL CENTRO CARTER	10
V. PALABRAS DE CIERRE	11

ANEXOS

ANEXO I. Imágenes del evento

ANEXO II. Síntesis curricular ponentes nacionales e internacionales

I. INTRODUCCION

El Centro Carter ha venido haciendo un seguimiento del proceso electoral venezolano a partir de febrero de 2012, ocasión en que envió al país una misión de estudio para presenciar las elecciones primarias de la oposición, celebradas el día 12 del mencionado mes. Posteriormente, envió una misión similar en ocasión de la celebración de las elecciones presidenciales, realizadas el 7 de octubre del mismo año. Esta última evaluó las percepciones de los actores sociales y políticos que forman parte del proceso electoral venezolano, así como sus reacciones ante los resultados, centrándose en temas tales como la gobernanza y legitimidad electoral, la calidad del sistema de votación y las condiciones de campaña.

Sobre este último aspecto, el Informe Final de la Misión de Estudio confirmó las impresiones previamente señaladas en el Informe Pre-Electoral (hecho público el 5 de octubre de 2012), en el que se destacó el uso de recursos del estado con fines proselitistas, las condiciones desiguales en las que cada candidato hizo llegar su mensaje a los electores a través de los medios de comunicación, la escasa regulación y la falta de legislación sobre el origen de los recursos destinados a la financiación de las campañas.

A fin de contribuir a la discusión en torno a las condiciones que, idealmente, deberían regir el desarrollo de las campañas electorales, el Centro Carter organizó un seminario internacional sobre el tema. El mismo, titulado “Campañas Electorales: una mirada comparativa en el Hemisferio” ofreció un panorama general sobre la regulación de las condiciones de las campañas electorales en un grupo seleccionado de países del hemisferio.

II. PROGRAMA Y PARTICIPANTES

El Seminario contó con la participación de destacados especialistas nacionales e internacionales que expusieron y debatieron sobre las condiciones bajo las que se desarrollan las campañas electorales en sus respectivos países. Como expositores internacionales actuaron **Torquato Jardín** (Brasil), **Juan Fernando Londoño** (Colombia), **Héctor Díaz Santana** (México), **Marcia Rivera** y **José Ariel Nazario** (Puerto Rico), presentado vía Skype y **Richard Bainter** (Estados Unidos), presentado por la Directora del Programa de las Américas del Centro Carter, **Jennifer McCoy**.

El caso venezolano fue discutido por un panel compuesto por **José Virtuoso** (rector, Universidad Católica Andrés Bello-UCAB), **Maryclen Stelling** (directora ejecutiva, Capítulo Venezuela del Observatorio Global de Medios), **Luis Salamanca** (profesor asociado, Universidad Central de Venezuela-UCV) y **Carlos Medina** (coordinador general, Observatorio Electoral Venezolano-OEV).

El evento contó con el patrocinio de la embajada de Alemania, y fue abierto por el embajador de ese país en Venezuela, **Walter Linder**. El representante del Centro Carter en Venezuela, **Héctor Vanolli**, estuvo a cargo de la presentación del evento y la moderación de los debates. El seminario sirvió asimismo de ocasión para la presentación oficial del Resumen Ejecutivo del Informe Final de la Misión de Estudio que el Centro Carter envió al país para el análisis de las elecciones presidenciales del 7 de octubre. Dicha tarea estuvo a cargo de Jennifer McCoy.

III. RESUMENES DE LAS PONENCIAS

a) Ponencias de casos internacionales

El caso de México, por Héctor Díaz Santana

El académico Héctor Díaz Santana inició su ponencia refiriéndose a la evolución del sistema electoral mexicano, desde la crisis del sistema hegemónico instaurado por el PRI en 1977, donde se reconocieron los partidos de oposición otorgándoseles pequeñas cuotas de participación, pasando por la introducción del financiamiento público en el marco de la “gran reforma electoral” en los años 1990s, hasta la reforma constitucional de 2007, en la que se estableció la regulación de las condiciones bajo las que se desarrollan las campañas electorales.

Entre los cambios establecidos en la constitución en 2007, Díaz destacó las normas establecidas en el artículo 41, en el que se prohíbe a los partidos políticos hacer publicidad en los medios de comunicación, dejando la potestad del otorgamiento de espacios publicitarios al estado. La reforma de 2007 prohíbe además el uso de los medios de comunicación por parte los gobernantes para publicitar su gestión de gobierno y limita la posibilidad de que funcionarios públicos ofrezcan declaraciones a favor de un candidato en plena campaña electoral.

De esta forma, las nuevas disposiciones establecieron de manera expresa la no intervención de los gobiernos en asuntos electorales, de forma de preservar la imparcialidad de la competencia política, pero además integraron una nueva disposición que tiene como objeto evitar que los funcionarios públicos utilicen la publicidad electoral para promocionar su imagen. En el artículo 134, por su parte, se estableció la prohibición de utilizar los recursos del estado con fines proselitistas. La reforma también estableció mayores capacidades de regulación por parte del Instituto Federal Electoral (IFE) contra aquellos que violen las normas, incluyendo entre las facultades de dicho organismo la de impedir el registro de candidatos o revocar su postulación, suspender las elecciones ó multar medios audiovisuales. Para Díaz, este tipo de medidas ha equilibrado las condiciones bajo las que compiten los candidatos en las contiendas electorales en México, reduciendo el nivel de conflictividad y haciendo del sistema mexicano uno de los más sofisticados del mundo.

En la actualidad, la base para la institucionalización del sistema electoral se sustenta en siete pilares: pluralidad, imparcialidad del árbitro, un marco normativo funcional, eficiencia en la organización electoral, financiamiento y límite de gastos, fiscalización de partidos, transparencia y legitimidad.

El caso de Brasil, por Torquato Jardim

En cuanto a las condiciones relativas a las campañas electorales imperantes en Brasil, Torquato Jardim señaló que en ese país persisten aún dos grandes desafíos: a) el control del origen de los fondos de las campañas y b) y el control o regulación de los actos políticos y administrativos de los titulares de cargos públicos que se postulan a reelección, de modo a garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades entre los candidatos durante la campaña.

En cuanto al primer desafío, Jardim se planteó la siguiente pregunta ¿Cuántos recursos entrega un actor a un candidato y con qué finalidad lo otorga? En Brasil, uno de los prerequisites que deben cumplir los candidatos es demostrar el origen de los fondos utilizados en su campaña. Dichos fondos, que deben ser declarados a la justicia electoral, no pueden provenir de organismos extranjeros o entes públicos, entre otros. Las contribuciones públicas y privadas están por lo tanto sometidas a una serie de límites. No obstante, la legislación brasileña permite que los candidatos puedan utilizar recursos propios para financiar su campaña hasta el límite que establezca su partido.

Adicionalmente, si bien en el año 1991 se prohibió la reelección a cargos ejecutivos en los tres niveles del poder público, en el año 1995 esta posibilidad se volvió a establecer gracias a una reforma constitucional. Para evitar abusos por parte de los candidatos a la reelección, Jardim acotó que la ley establece una serie de regulaciones. La ley prohíbe, por ejemplo: a) la participación de servidores públicos en campañas en horario laboral; b) el otorgamiento de bienes de caridad por parte del Estado en campañas electorales; c) las transmisiones en cadena de gobernantes y candidatos a reelección durante las campañas electorales fuera del horario electoral gratuito (a no ser que, a criterio de la Justicia Electoral, se trate de materia urgente, relevante y característica de las funciones de gobierno). Asimismo, se prohíbe a los candidatos comprar espacios publicitarios en los medios de comunicación con fines proselitistas, permitiendo sólo a la prensa escrita manifestar preferencia por uno u otro candidato.

Jardim finalizó destacando tres retos a superar en Brasil para garantizar condiciones de campañas equitativas y justas. En primer lugar, diversificar la actividad económica de Brasil, la cual depende, en alrededor de dos tercios, directa o indirectamente, de los beneficios otorgados y las oportunidades generadas por el gobierno central. Esto genera presiones sobre las empresas privadas que se sienten tentadas a apoyar determinadas candidaturas para obtener beneficios de distinto tipo. En segundo lugar, desconcentrar el poder central, ya que su existencia limita la acción de la oposición en el país. Los titulares del poder ejecutivo (el presidente, los gobernadores y los alcaldes) concentran una inmensa capacidad legal para disponer discrecionalmente sobre la conveniencia y oportunidad de los gastos públicos. Finalmente, iniciar una discusión sobre el voto obligatorio y las sanciones que genera no votar. A partir de octubre de 2012, el electorado brasileño rondará los 140 millones de votantes.

El caso de Colombia, por Juan Fernando Londoño

Juan Fernando Londoño inició su presentación señalando la importancia de las leyes aprobadas en los últimos años en Colombia para regular las campañas, de forma de asegurar la transparencia y la equidad en los procesos electorales. En su exposición, Londoño centró su atención en la llamada Ley de Garantías Electorales (Ley 996), la cual tiene como objetivo establecer un marco específico de regulación de las campañas presidenciales frente a la aprobación de la reelección presidencial en el año 2004 (la posibilidad de que el presidente se postule para un nuevo período en forma inmediata).

Entre otras cosas, este instrumento establece toques de gastos y donaciones y el acceso equitativo a los medios de comunicación por parte de los candidatos a fin de permitir a todas

las candidaturas la difusión de sus respectivos proyectos políticos. Esta ley prohíbe además al presidente asistir a actos de inauguración de obras públicas durante el período de campaña, entregar personalmente recursos o bienes estatales, referirse a los demás candidatos cuando actúe como jefe de estado o de gobierno, utilizar la imagen, símbolos o consignas de la campaña presidencial en la publicidad del gobierno y utilizar bienes del estado, distintos a aquellos destinados a su seguridad personal, en actividades de la campaña. La norma prohíbe también al gobierno utilizar el canal institucional del Estado para la transmisión de actividades gubernamentales durante el periodo de la campaña. La norma prohíbe asimismo a los candidatos tener programas periodísticos en medios de comunicación social.

Entre las debilidades de la ley, Londoño resaltó la ausencia de un organismo encargado de fiscalizar y aplicar las sanciones por las violaciones a las normas antes citadas ley. Esta falencia, señaló Londoño lo cual genera una sensación de impunidad, lo cual, en la práctica, se traduce en un incentivo para actuar por fuera de las normas.

Londoño cerró su ponencia señalando que si bien la Ley 996 ha mejorado las condiciones de campaña en Colombia, existen aún algunos aspectos pendientes que es necesario mejorar para garantizar condiciones de campañas más justas y equitativas, tales como la ampliación de los anticipos electorales como mecanismos para evitar el personalismo en la campaña, la elevación de los topes de gasto permitido y equiparlos a los topes reales a fin de evitar el uso de recursos provenientes de fuentes dudosas, la regulación de la participación de funcionarios públicos en actos proselitistas y, finalmente, la creación de una Unidad de Delitos Electorales de la Fiscalía General como órgano encargado de aplicar la normativa.

El caso de Puerto Rico, por Marcia Rivera y José Ariel Nazario (vía Skype)

Marcia Rivera y José Ariel Nazario indicaron que el caso de Puerto Rico representa un caso de retroceso en el hemisferio en materia de regulación de campañas electorales. En ese sentido, Rivera y Nazario señalaron que, hasta el año 2011, Puerto Rico podía ser considerado como un caso ejemplar, en que el sistema electoral garantizaba efectivamente condiciones de mayor equidad en el uso de recursos y acceso a los medios por parte de los candidatos de una contienda electoral. Sin embargo, a partir de la aprobación del llamado Código Electoral para el Puerto Rico del siglo XXI en el año 2011, en el país se observa una importante vulneración de los principios fundamentales sobre los cuales se sustentaba el anterior sistema electoral.

Los expositores indicaron vía Skype que el nuevo código descuida la regulación de tres importantes aspectos: la inequidad en la distribución de los recursos para la realización de las campañas; las ventajas de las que gozan los candidatos que ostentan el poder en relación al uso de recursos públicos para llevar su mensaje a la población; y la inexistencia de mecanismos de regulación que eviten el uso de publicidad del estado en asuntos proselitistas. Todo ello hace que las contiendas electorales puertorriqueñas se hayan convertido en eventos sumamente injustos.

Rivera y Nazario aseguraron que es preciso trabajar en el diseño de un sistema que responda a los intereses de los ciudadanos y a la protección de la franquicia electoral del

individuo como instrumento de reivindicación de derechos, y no como se hace ahora en Puerto Rico, con la prioridad invertida, donde los intereses partidistas van por encima de los derechos fundamentales del ciudadano. Los sistemas electorales, indicaron, deben ser la salvaguarda de los sistemas democráticos, garantizando la protección de los intereses colectivos por encima de los intereses partidistas.

El caso de Estados Unidos, por Richard Bainter (presentado por Jennifer McCoy)

En la ponencia de Richard Bainter sobre el caso estadounidense (presentada por Jennifer McCoy) se señaló que si bien en ese país existe una tradición de financiamiento privado de las campañas electorales, desde hace varios años se observa la presencia de un movimiento que intenta promover el establecimiento de mayores regulaciones en lo concerniente al financiamiento de dichas campañas, colocando límites tanto a la cantidad de dinero que puedan recibir como a las fuentes de las que proviene dicho financiamiento.

Si bien este movimiento data de comienzos de 1900, el financiamiento público de las campañas no se introdujo sino hasta 1974. La intención de dicha regulación fue la de ofrecer a los candidatos a la presidencia una subvención pública para financiar sus campañas. A cambio, los candidatos acordaban restringir la recaudación de fondos privados, así como limitar los gastos totales de sus campañas electorales. En términos generales, esta regulación ha funcionado. Sin embargo, a partir del año 2000, algunos candidatos empezaron a rechazar el financiamiento estatal con la finalidad de recaudar más fondos privados (George W. Bush fue el primero en hacerlo en las primarias en el año 2000 y Barack Obama el primero en una elección presidencial, en 2008). Esta tendencia ha traído como consecuencia un aumento importante del gasto electoral. En la última campaña presidencial (2012), los dos candidatos principales rechazaron el financiamiento público, gastando, en total, dos billones de dólares. Si se suma el total de gastos de todas las campañas, es decir las campañas para las elecciones al congreso y para la presidencia, la cifra asciende a seis billones de dólares.

En relación al uso de recursos públicos por parte del estado, la ponente señaló que en Estados Unidos se han hecho grandes esfuerzos para crear una pared legal que separe las tareas oficiales del candidato en ejercicio de las actividades correspondientes a su campaña, de forma de reducir al mínimo la ventaja que representa el acceso a dichos recursos. La mayoría de los observadores en Estados Unidos considera que la labor de la Federal Election Commission –FEC (que es el órgano con competencia exclusiva sobre el cumplimiento civil de las leyes sobre las finanzas de las campañas federales) es inefectiva debido al *impasse* que resulta de su composición (tres miembros por cada uno de los dos partidos principales). Finalmente, la ponente destacó la existencia de otros importantes mecanismos de control, tales como las salvaguardias para impedir el uso de recursos estatales para “comprar” votos y los controles financieros de gastos establecidos por las agencias gubernamentales.

b) Ponencias sobre el caso venezolano

Presentación de José Virtuoso

El rector de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), José Virtuoso presentó el trabajo desarrollado por el llamado Monitor Electoral Presidencial, proyecto desarrollado por la UCAB para el seguimiento de las elecciones presidenciales de 2012. Señaló que desde

el Monitor Electoral se buscó generar un mecanismo de observación del proceso electoral en su conjunto. En ese sentido, dicha iniciativa se desarrolló alrededor de cuatro ejes principales: a) análisis crítico del discurso de los candidatos; b) análisis del comportamiento electoral (con el objetivo de estudiar la participación); c) análisis del comportamiento electoral de las mujeres; d) y análisis del “temor al voto”.

Por tratarse de un seminario sobre condiciones de campañas electorales, Virtuoso limitó su presentación a la variable sobre el análisis de los medios de comunicación en la campaña electoral. Los principales hallazgos del Monitor Electoral en este rubro fueron los siguientes: a) desde el inicio de la campaña (1 de julio), el candidato opositor Henrique Capriles acumuló mayor visibilidad que su contendor, el presidente Hugo Chávez (medida en número de informaciones, en la pauta periodística de los medios de la muestra); b) en prensa escrita, el tema electoral tuvo más cobertura que en los canales de televisión, siendo la radio la plataforma que dedicó menos segmentos informativos al tema; c) en los medios audiovisuales, la frecuencia, duración y valoración de los segmentos informativos reflejaron claramente la postura política de cada medio; d) en cuanto a los casos de incumplimiento de la normativa electoral, el 60 por ciento corresponde a la candidatura de Chávez contra un 37 por ciento para la candidatura opositora.

Las infracciones reiteradas por Capriles fueron: críticas poco respetuosas a su contendor, además del uso de los colores patrios en su propaganda electoral. Por su parte, las infracciones más reiteradas de Chávez fueron: críticas ofensivas a su contendor; discurso violento, amenazador, discriminatorio que apeló incluso a la guerra; uso de recursos públicos para su campaña; uso de los colores patrios en su propaganda electoral; uso de niños y adolescentes para hacer propaganda; e intervención de funcionarios públicos al servicio de su candidatura. Virtuoso destacó que el 85 por ciento de la publicidad en los medios correspondió a la candidatura de Hugo Chávez, el 13 por ciento a Capriles y el 2 por ciento al CNE.

Presentación de Luis Salamanca

El profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, Luis Salamanca, señaló que las condiciones que caracterizan al sistema político en Venezuela son muy distintas a las que imperan en otros países. En primer lugar, en Venezuela, la figura del “candidato-presidente” funciona prácticamente como una variable independiente, sin limitantes importantes en su campaña, aunque, en la práctica, éste se presente como “un candidato más”. Si a esta circunstancia se le suma la ausencia de financiamiento público para las campañas electorales (con la excepción que estipula la ley según la cual el CNE puede financiar propaganda), en Venezuela se tiene una situación en la que se generan enormes tentaciones para el uso de recursos públicos con fines proselitistas por parte de los candidatos a la re-elección.

El presidente Chávez, indicó Salamanca, no es un presidente convencional. El mandatario, afirmó, está en la búsqueda de la consolidación de un proyecto político, del cual es comandante y líder, razón por la cual su permanencia en el poder se percibe como indispensable. Para el logro de estas metas, el oficialismo se ha valido de la instauración de la reelección indefinida, con lo cual los incentivos para mantenerse en la primera magistratura son mucho mayores. En ese sentido, Salamanca señaló que, en el caso

venezolano, la campaña presidencial es un problema de estado que requiere de toda una planificación estratégica para garantizar la victoria a través de la obtención de apoyos de la población y la pérdida de votos por parte del adversario.

Salamanca, recordó que en el proceso previo al inicio de la campaña electoral se tomaron una serie de decisiones judiciales y político-electorales con la finalidad de restar apoyos al candidato opositor. Otra estrategia fue la presencia de Chávez en los medios de comunicación por más de 60 horas frente a las tres horas de Capriles, utilizando diversas estrategias que le permitieron al candidato a la reelección aprovecharse de las ventajas naturales que posee. Asimismo, la falta de regulación a las cadenas nacionales y a la entrega bienes a la población con fines proselitistas en plena campaña electoral, convirtió las elecciones pasadas en sólo un ritual.

Presentación de Maryclen Stelling

La directora ejecutiva del Observatorio Global de Medios (OGM), Maryclen Stelling, inició su presentación subrayando el hecho de que los medios de comunicación juegan un rol político fundamental en Venezuela. Los medios, indicó Stelling, constituyen los principales protagonistas de la actual polarización política del país, la cual se inició en la coyuntura electoral de 1998. Chávez es el líder único del país, alrededor del cual giran tanto sus seguidores como sus detractores, siendo él el principal objetivo de la polarización.

Stelling señaló que la confrontación tiene lugar sólo en el frente electoral y mediático. Los medios en Venezuela no son “mediadores de información” sino “generadores de acontecimientos políticos”. Son los espacios donde se gana o se pierde el poder. En este marco, Stelling se refirió a los hitos políticos comunicacionales que, desde 1998, han marcado, a su juicio, el proceso de confrontación en los medios venezolanos.

A juicio de Stelling, Venezuela se encuentra en medio de una “guerra mediática”. Los venezolanos sufren una violación generalizada de su derecho a la información ya que tanto los medios adscritos al Sistema Nacional de Medios Públicos como los medios privados opositores no sirven de canales de comunicación sino que actúan como generadores de acontecimientos políticos. Stelling citó en su presentación un artículo del director del diario Últimas Noticias, Eleazar Díaz Rangel (publicado el 15-07-2012), en donde éste afirma que, en la actualidad, la mayor parte de los medios de comunicación en Venezuela son pro-oposición, “contrario a lo que las matrices de opinión quieren hacer ver”.

Presentación de Carlos Medina

El representante del Observatorio Electoral Venezolano (OEV), Carlos Medina, señaló que la observación del proceso electoral por parte del OEV se centró en dos aspectos: a) el desempeño del CNE y la organización del proceso electoral y b) el desarrollo de la campaña electoral. En cuanto al primer punto, Medina señaló que el seguimiento se focalizó en el análisis del fortalecimiento del derecho al sufragio y de los temas relativos a los cambios en las postulaciones y el desarrollo de los simulacros y de las auditorías. Aseguró que todos los aspectos evaluados en estas áreas fueron positivos, con excepción de dos puntos: a) la utilización del espacio del simulacro electoral por parte de algunos voceros políticos para hacer campaña política a favor de su candidato y b) la escasa información impartida en los

centros de votación sobre los cambios en las postulaciones de última hora por parte de algunos partidos políticos.

En cuanto a la observación de la campaña electoral, el OEV observó un número importante de elementos negativos tales como: a) el aprovechamiento de los medios estatales de comunicación en actos pretendidamente oficiales, donde el presidente actuó como candidato; b) el despliegue libre de propaganda de gobierno con sentido cuasi electoral; c) el uso de recursos públicos, hecho prohibido expresamente en la Ley Orgánica de Procesos Electorales-LOPRE, para el transporte de manifestantes a concentraciones de campaña, la colocación de pendones y el despliegue de afiches en oficinas públicas; d) el desequilibrio en el uso de los espacios pertenecientes al Sistema Nacional de Medios Públicos; e) el uso desmedido de los recursos públicos en favor de la candidatura oficial; f) la baja calidad del discurso en cuanto a propuestas de gobierno y h) la utilización de un discurso ofensivo en ambos candidatos.

El OEV efectuó también un proceso de seguimiento el día de las elecciones, con el objeto de observar el desarrollo de la jornada comicial, examinando el cumplimiento de las normativas generales del proceso electoral a través de una muestra estadísticamente diseñada para obtener resultados confiables y representativos. Entre los principales hallazgos destacó algunos de los problemas que se presentaron con el Sistema de Autenticación Integrado (SAI) y las máquinas votación (los cuales fueron, en su gran mayoría, resueltos a tiempo), la presencia de ciertos elementos propagandistas durante el proceso de votación, tanto del gobierno como de la oposición, y la prórroga indebida del horario de cierre de la votación en alrededor del 30 por ciento de las mesas de votación (sin presencia de electores en las mesas esperando para ejercer el voto). Medina señaló que las elecciones en Venezuela se realizaron sobre la base de una plataforma técnico-organizativa que garantiza tanto el secreto del voto como la precisión en el conteo de los votos (los votos se cuentan tal y como fueron emitidos libremente por el elector). No obstante, las condiciones bajo las cuales se llevó a cabo la campaña electoral dejan todavía mucho que desear en cuanto a las garantías necesarias para garantizar la equidad, que debe ser inherente a cualquier proceso comicial celebrado en un marco democrático.

IV. PRESENTACION INFORME MISION DE ESTUDIO DEL CENTRO CARTER

En relación a la misión que el Centro Carter envió a Venezuela con motivo de las elecciones presidenciales del 7 de octubre, Jennifer McCoy presentó el resumen ejecutivo del informe final. Dado que dicha misión tuvo carácter de “misión de estudio”, McCoy señaló que dicho informe no incluyó una evaluación integral de la calidad del proceso electoral en su conjunto (como se habría hecho en caso de haberse enviado una “misión de observación”). Los hallazgos de la misión, aclaró, están por lo tanto basados en las entrevistas realizadas, los informes de las organizaciones de observación nacional, el análisis de las normas y reglamentos electorales venezolanos y el compendio de observaciones personales efectuadas durante un periodo de monitoreo de nueve meses en el país.

En que hace específicamente a las condiciones de campaña observadas en Venezuela, McCoy subrayó, en particular, los efectos del llamado “ventajismo”, destacando el uso de los recursos del estado con fines proselitistas. Dicha ventaja, indicó, es difícil de evaluar en

el caso venezolano ya que los gastos de campaña no se dan a conocer públicamente. Los distintos tipos de uso de recursos del estado pueden dividirse en al menos tres categorías: a) gasto público legal en servicios de gobierno, b) uso de medios de comunicación estatales, y c) uso ilegal de recursos del estado para actividades de campaña y movilización de votos. McCoy concluyó que es importante regular dichas condiciones a fin de asegurar un ambiente de competitividad e igualdad entre los distintos candidatos.

V. PALABRAS DE CIERRE

En las palabras de cierre, la directora de la Oficina para Las Américas del Centro Carter, Jennifer McCoy, destacó la relevancia que tiene para el país el amplio consenso existente en el país acerca del camino electoral como único camino para el acceso al poder y de la importancia del proceso de inclusión social. El debate se centra en cómo alcanzarlo, cuanta redistribución tener y cuál debe ser el modelo económico y político para lograrlo. McCoy acotó que los demócratas están de acuerdo en que esas decisiones dependen de la voluntad pero es necesario reformular un convenio sobre las reglas de juego.

ANEXO I
Imágenes del evento



Walter Linder, Embajador de la Republica Federal de Alemania



Torquato Jardim, ex Magistrado del Tribunal Superior Electoral, Brasil



Héctor Vanolli, representante del Centro Carter en Venezuela



Juan Fernando Londoño, ex viceministro de Relaciones Políticas, Colombia



Jennifer McCoy, junto a Torquato Jardim, Héctor Díaz Santana y Fernando Londoño



*Héctor Díaz, Consultor,
Instituto Federal Electoral, México*



*Jennifer McCoy, Directora,
Programa de las Américas, Centro Carter*



*Carlos Medina, Representante,
Observatorio Electoral Venezolano*



José Virtuoso, Rector, Universidad Católica Andrés Bello



Luis Salamaña, Profesor, Universidad Central de Venezuela



Maryclen Stelling, Directora, del Observatorio Global de Medios



Vista de los asistentes al seminario

ANEXO II

Síntesis curricular invitados internacionales y nacionales

Jennifer McCoy, es doctora en Ciencia Política por la Universidad de Minnesota. Actualmente se desempeña como directora del Programa para las Américas del Centro Carter y es profesora de Ciencia Política en la Universidad Estatal de Georgia en Atlanta.

Héctor Vanolli, es licenciado en Comunicaciones Sociales, master en Relaciones Internacionales y Comunicación de la Universidad de Boston. Actualmente se desempeña como representante en Venezuela del Centro Carter y coordinador general del Programa de Medios.

Héctor Díaz Santana, es abogado por la Universidad de Guadalajara y doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Fue director general en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (2005-2009) y consultor del Instituto Federal Electoral (IFE).

Torquato Jardim, es abogado. Ejerció como magistrado del Tribunal Superior Electoral de Brasil. Actualmente es director de Cooperación Internacional del Instituto Brasileño de Derecho Electoral. Forma parte de los Amigos de la Carta Democrática Interamericana.

Juan Fernando Londoño, es especialista en Derecho Constitucional y Parlamentario. Se desempeñó como viceministro del Interior del gobierno de su país entre 2011 y 2012, así como viceministro de Participación e Igualdad de Derechos (2011) y viceministro de Relaciones Políticas (2012).

José Ariel Nazario, es abogado y licenciado en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad de Puerto Rico (UPR), con especialidad en Derecho Público. Es presidente de MG Strategies Corporation y consultor privado en el Senado de Puerto Rico.

Marcia Rivera Hernández, es economista y socióloga. Se desempeñó como Secretaria Ejecutiva de CLACSO, con sede en Buenos Aires. Actualmente es coordinadora del Área de Políticas Sociales del Centro Latinoamericano de Economía Humana de Uruguay.

Richard Bainter, es abogado y miembro del consejo de directores de Common Cause, organización que promueve las buenas prácticas de gobierno en los Estados Unidos y del San Diego Diplomacy Council. Es también miembro del Country Bar Association (sección International Law).

José Virtuoso, es licenciado en Ciencias Políticas y doctor en Historia. Actualmente se desempeña como rector de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Fue director ejecutivo de Ojo Electoral, una de las primeras asociaciones de observación electoral nacional en Venezuela.

Maryclen Stelling, es socióloga y coordinadora general del capítulo venezolano del Observatorio Global de Medios. Actualmente se desempeña como directora ejecutiva en el Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (CELARG).

Luis Salamanca, es doctor en Ciencias Políticas. Es ex director del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y ex rector suplente del Consejo Nacional Electoral (CNE). Actualmente es profesor asociado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en la UCV.

Carlos Medina, es licenciado en Ciencias Estadísticas y master en Finanzas por el IESA. Actualmente se desempeña como coordinador general del Observatorio Electoral Venezolano (OEV) y director de CFC Grupo Consultor y el Centro de Investigaciones Estadísticas, Mercadeo y Opinión (CIEMO).